



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**PROGRAMA ANUAL
DE
MEJORA REGULATORIA
2025
DEL MUNICIPIO
DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MEXICO.**

1. Presentación

Este programa busca el incremento de la eficacia y eficiencia de la ejecución de trámites y prestación de los servicios públicos; los beneficios derivados de la implementación de acciones de mejora pueden ir desde la reducción de requisitos, hasta la generación de ahorros económicos y de tiempo, coadyubando al cumplimiento de la principal labor del Ayuntamiento que es responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. El propósito de este Programa es la optimización de procesos.

En el presente PAMMR 2025 se consideran simplificar 7 trámites y 1 servicio, de los que destacan 2 en los que se reduce el tiempo de resolución y adicionalmente se implementa herramienta digital para reducir el número de visitas a nuestras oficinas, más 1 proyecto de digitalización con un proceso interno. Con lo que en total participan 5 Dependencias, y considerado el total general de trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento que son 221, el porcentaje que representa es el 3.6%.

2. Misión

Garantizar la Calidad y Modernización de la oferta de los trámites y servicios mediante herramientas Tecnológicas para su agilización y acercamiento a la población Izcallense. Incentivando al sector empresarial para que inviertan en nuevos proyectos y crear nuevos empleos en nuestro Municipio.

3. Visión

Ser un Municipio con un Futuro prometedor en todos los ámbitos, trabajando en equipo con nuestros Ciudadanos. Demostrar que nuestro Municipio es tierra fértil para la inversión por medio de la innovación de nuestra Administración Pública enfocada al crecimiento sostenido.

La acción preponderante de Fortalecer la Mejora Regulatoria como un pilar que sostenga nuestro desarrollo como un Municipio eficiente y a la altura de los requerimientos de nuestros Ciudadanos como el centro de nuestro haber.

4. Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Es importante considerar que el tiempo invertido por del ciudadano en un Trámite es un factor importante, así como determinante ya que en ocasiones provoca inconformidades por los tiempos de respuesta, por tanto, es importante nuevamente analizar dichos procesos y simplificar en la medida de lo posible, lo cual se considera dentro de este Programa.

En el marco de la cero tolerancia a la corrupción y con el fin de mejorar los servicios que presta la Administración Pública Municipal a la ciudadanía, es conveniente facilitarles el acceso a instrumentos digitales, así como promover la participación ciudadana para la realización de Trámites y Servicios, así como de sugerencias y denuncias en línea vía la página web oficial.

Se estará aprovechando las Tecnologías de la Información y la revisión de procesos para la reducción de tiempos, creando y generando expedientes electrónicos que permitan tener comunicación más expedita y asertiva.

Adicionalmente y considerando el análisis realizado a través del FODA, se concluye que es necesario simplificar los tiempos de respuesta, razón por la cual se busca principalmente la digitalización de los procesos para las áreas operativas y generar comunicación electrónicamente entre las áreas. Además, es

importante considerar la actualización de los Manuales de Procedimientos, así como las Cédulas de Trámites y Servicios de manera sistemática y bajo demanda.

De igual manera se han considerado recomendaciones de estandarización y simplificación por parte de la Comisión estatal de Mejora Regulatoria basados en la gaceta de gobierno para los proyectos incorporados en este programa.

Finalmente se concluye que derivado de un análisis en todas las dependencias y tomando en cuenta las recomendaciones proporcionadas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (COMAMER) y con el firme propósito de identificar aquellas situaciones que son necesarias a mejorar, se crea el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

Análisis FODA

Fortalezas.

- ✓ Capacitaciones impartidas por esta Coordinación y gestión de las mismas a nivel Estatal (CEMER) y Nacional (CONAMER).
- ✓ Contar con instalaciones propias.
- ✓ Los integrantes de los diversos Comités Internos de Mejora Regulatoria realizan aportaciones para mejorar sus procesos y los diversos trámites y servicios.
- ✓ Publicación práctica y eficiente del Catálogo de Trámites y Servicios publicados.
- ✓ La infraestructura hidráulica que tiene el Municipio, permite abastecer agua potable al 95% de la población. Con 56 pozos profundos, estamos en condiciones de abastecer a un sector de la población sin depender directamente del Sistema Cutzamala.
- ✓ Operagua cuenta con carros pipa, por medio de los cuales se amplía la cobertura del servicio y se atienden emergencias por contingencia, así como contar con personal capacitado para el desempeño de las funciones en materia de agua potable, cultura del agua, alcantarillado, saneamiento y obra pública.
- ✓ Contar con una red de drenaje que permite el desalojo de aguas residuales y pluviales, alcanzando una cobertura del 95% de la población.
- ✓ Se cuenta con la Clínica Materno Infantil (CMI), la Clínica de Labio y Paladar Hendido (CLPH), el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), el Centro de Autismo de Cuautitlán Izcalli (CATCI) y el Centro de Atención Psicológica, Pedagógica y Psiquiátrica de Cuautitlán Izcalli (CAPPPCI), para ofrecer consultas y terapias.
- ✓ Personal capacitado y especializado, así como el acceso a la tecnología.
- ✓ Atención personalizada al contribuyente de lunes a sábado por parte de la Tesorería Municipal.
- ✓ Interacción permanente con diversas Dependencias Municipales.
- ✓ Plataformas Digitales innovadoras.
- ✓ Se cuenta con Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública de Cuautitlán Izcalli.
- ✓ La Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura cuenta con el Marco Legal para la recaudación de ingresos correspondientes a sus atribuciones.



Oportunidades.

- ✓ Contar con una red interna y externa de comunicación y transferencia de información Digital Municipal confiable.
- ✓ Brindar atención de calidad a los Ciudadanos.
- ✓ Capacitar permanentemente al personal.
- ✓ Equipo y maquinaria necesarios en materia de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
- ✓ Personal con capacidades físicas necesarias para desarrollarse en campo.
- ✓ Gestionar donaciones de equipos informáticos con empresas y organizaciones no gubernamentales, para el equipamiento de algunos centros.
- ✓ Incorporar tecnologías de la información a los trámites y servicios que se ofrecen.
- ✓ Revisar las fundamentaciones para darle soporte normativo al Manual de Procedimientos y los trámites requeridos de la Tesorería.
- ✓ Unificar proceso de trámites y servicios.
- ✓ Disponibilidad de plataformas digitales.
- ✓ Mayor cobertura acerca de la atención de los ciudadanos.

Debilidades.

- ✓ Personal insuficiente en comparación de metas y objetivos.
- ✓ No se cuenta con el espacio suficiente para archivo de documentos.
- ✓ Personal administrativo no capacitado.
- ✓ Falta de fundamentación de requisitos en los trámites y servicios que se prestan.
- ✓ Los bienes muebles y equipos de cómputo para brindar el servicio son deficientes y en algunos casos obsoletos.
- ✓ Personal insuficiente para atender las distintas áreas.
- ✓ Los equipos de cómputo para brindar el servicio son deficientes.
- ✓ Contar con empleados que se resisten al cambio.
- ✓ Los requisitos para los trámites son demasiados. El tiempo de respuesta y la duración del trámite son largos.
- ✓ Insuficientes recursos financieros en el SM-DIF para incorporar tecnologías que simplifiquen y agilicen trámites y servicios, así como el desgaste en los equipos informáticos e instalaciones, por la falta de mantenimiento o renovación en los últimos años, que ocasione no se brinden lo servicios con la suficiente cobertura y calidad.
- ✓ Falta de seguimiento de responsabilidades asignadas.
- ✓ Falta de sistematización en algunos procesos de liquidación.
- ✓ Incumplimiento en los tiempos de entrega ocasionalmente.
- ✓ Reactivos en lugar de ser preventivos.
- ✓ Falta de interés por aprender.
- ✓ Falta de insumos.
- ✓ Falta de capacitación en el manejo de los accesos a los medios digitales.

Amenazas.

- ✓ Ciudadanos no confían en el uso de las plataformas digitales.
- ✓ Obra inconclusa a cargo del circuito Exterior Mexiquense denominada colector Miguel Hidalgo, la cual ocasiona inundaciones en época de lluvias en las Colonias: Valle de Las Flores Santiago Tepalcapa, Francisco Villa, Valle San Lucas y Bosques del Alba.

- ✓ Recortes presupuestales a nivel Federal y Estatal.
- ✓ No obtener recursos financieros, de la participación en programas federales y/o estatales, para llevar a cabo acciones de agua potable, aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
- ✓ Escasa participación de la ciudadanía en temas de cultura del agua.
- ✓ Falta de una gestión adecuada del agua, la contaminación de fuentes superficiales y subterráneas y la sobreexplotación de acuíferos, ponen en peligro la disponibilidad y calidad del agua para el Valle de México.
- ✓ Aumento en las cargas de trabajo de los servidores públicos que genere no se implemente correctamente la política de mejora regulatoria o se le reste importancia.
- ✓ Impaciencia de los contribuyentes.
- ✓ Existen contribuyentes que operan de manera ilegal debido a la apatía de realizar los trámites en la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
- ✓ Rezago de los usuarios en sus obligaciones, para fortalecer los ingresos y operatividad del Organismo del agua.

5. Escenario Regulatorio

Es de gran importancia disponer de un marco jurídico reglamentario actualizado para el buen funcionamiento de la dependencia, estableciendo una política reglamentaria adecuada a las necesidades del municipio, y mejorar la calidad de vida de la comunidad lo cual se traduce en satisfacción y aceptación, esto es gobernabilidad, lo cual dará como resultado un valor público a la administración.

Mediante el proceso continuo de revisión de las regulaciones y de las cédulas informativas de trámites, el Organismo del agua, Tesorería Municipal, y la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, están contribuyendo a la desregulación y simplificación de los trámites y servicios prestados por el municipio de Cuautitlán Izcalli, disminuyendo tiempos de respuesta de las solicitudes ingresadas, mediante la digitalización y reducción de tiempos de respuesta.

En materia de digitalización, se debe contemplar a nivel Municipal, el uso del Expediente único para tramites y servicios, el cual es un paso adelante para la evolución de presencial a interacción virtual, reduciendo tiempos y numero de vistas a las oficinas gubernamentales. El Sistema DIF dará el primer paso con la digitalizando expedientes de sus pacientes y/o usuarios, con la finalidad de permear esta práctica a otras Dependencias Descentralizadas.

En este mismo sentido, es de suma importancia la revisión, evaluación y evolución de procesos internos de nuestras actividades habituales, que en cierta forma impacta a la entrega de nuestros servicios, es de extrema relevancia a todos los niveles de nuestra Administración, innovar para progresar de adentro hacia afuera, garantizando la optimización de nuestros procedimientos, y que estos finalmente se vean reflejados en la gestión de los tramites y servicios.

6. Estrategias y Acciones

Entre las diversas estrategias de la Administración Pública Municipal, esencialmente se manifiestan las siguientes propuestas:

1. Mantener actualizado el Catálogo de trámites y servicios Municipal, con el objetivo de integrarlo en el Registro Estatal Municipal de Trámites y Servicios (RETyS), así como el Catálogo Nacional promovido por la CONAMER.

2. Eliminación de requisitos no necesarios, reducción de tiempos de respuesta, así como Impulsar la Simplificación Administrativa.
3. Asegurar una mayor difusión a los Ciudadanos de los beneficios al hacer los trámites en línea.
4. Incorporar el uso de equipos informáticos en la elaboración de los expedientes clínicos en la Clínica Materno Infantil (CMI), la Clínica de Labio y Paladar Hendido (CLPH), el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), el Centro de Autismo de Cuautitlán Izcalli (CATCI) y el Centro de Atención Psicológica, Pedagógica y Psiquiátrica de Cuautitlán Izcalli (CAPPPCI).
5. Promover el uso del Expediente Electrónico en toda la Administración Municipal.

De las Estrategias se derivan las siguientes acciones:

- Habilitando equipos informáticos para elaborar expedientes digitalizados, así como el diseño para su estandarización.
- Desarrollando Manuales Operativos y Capacitación al personal para la integración de los expedientes digitales.
- Simplificando los procesos más complejos y homologando trámites y servicios similares.
- Con la actualización y/o creación de los procesos que sean necesarios los cuales se deben de encontrar dentro del Manual de Procedimientos, se busca darles certeza a los procesos considerados a simplificar, considerando los diagramas de flujo que deben ser muy exactos para consolidarlo.
- Incorporando de los Trámites y Servicios al Expediente único.
- Analizando la totalidad de Cédulas de Trámites y Servicios para eliminar algún requisito innecesario.
- Establecer mecanismos de supervisión para verificar la ejecución de las acciones.

7. Propuestas para Procesos Internos

DEPENDENCIA: Sistema Municipal – DIF

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
1	Expediente Digital en la CMI, CLPH, CRIS, CAPPPCI y CATCI del SMDIF.	En consultas de primera vez o subsecuentes, dependiendo de la situación, se genera un expediente identificado con un código o clave única. Este expediente se elabora en hojas de papel con formatos que contienen datos personales del paciente, diagnóstico, pronóstico y seguimiento; su resguardo se efectúa en el área de archivo, donde el médico, terapeuta, enfermera o psicólogo solicita o puede tomar el folder con el expediente de acuerdo al tratamiento, procedimiento o modelo de atención.	Elaborar un expediente digital capturando la información del paciente en formatos digitales diseñados para recopilar, almacenar y procesar datos en equipos informáticos, de acuerdo al centro (CMI, CLPH, CRIS, CAPPPCI y CATCI), con el fin de concentrar datos personales del paciente, diagnóstico de su estado de la salud en distintos momentos y las acciones desarrolladas, complementado con imágenes, gráficos, estudios, pruebas y análisis, en su caso, para garantizar un servicio oportuno, conveniente y eficiente.

8. Propuestas Integrales para Trámites y Servicios

DEPENDENCIA: OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Alta al Servicio de Agua Potable	Disminuir de 15 a 10 días hábiles	N/A	Reduciendo de 2 visitas a 1 visita mediante el Expediente Digital	N/A

DEPENDENCIA: OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Permiso de Descarga de Aguas Residuales	Disminuir de 15 días a 10 días hábiles	N/A	Reduciendo de 2 visitas a 1 visita mediante el Expediente Digital	N/A

DEPENDENCIA: OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Dictamen de Factibilidad de Servicios	N/A	N/A	Reduciendo de 2 visitas a 1 visita mediante el Expediente Digital	N/A



DEPENDENCIA: Tesorería Municipal

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Alta, Baja y Modificación de construcción	Reducción de tiempo de 15 a 14 días hábiles	N/A	N/A	N/A

DEPENDENCIA: Tesorería Municipal

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Certificado de predial y aportación de mejoras	N/A	Se disminuye de 7 a 5 requisitos	N/A	N/A

DEPENDENCIA: Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Reparación de banquetas	Reducción de tiempo de emisión, de 15 a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A

DEPENDENCIA: Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Permiso de Trabajos Menores de Construcción	Reducción de tiempo de emisión, de 15 a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

DEPENDENCIA: Secretaria del Ayuntamiento

Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Cursos de cultura condominal	N/A	N/A	Disminución de 1 visita a 0 visitas mediante el Expediente Digital	N/A

9. Sumario y Firmas

En resumen, se tiene que, con estos 9 proyectos presentados, de los cuales se estaría impactando directamente a 7 trámites y 1 servicio, reduciendo el tiempo de respuesta en 168 horas.

La disminución de 2 requisitos, impactando a 2 Trámites de la Tesorería Municipal en su simplificación. Y así mismo, dentro de estas propuestas, a manera de optimizar los tiempos de traslado por los Ciudadanos.

La Secretaría del Ayuntamiento participa eliminando la visita para la solicitar capacitación en materia condominal, mediante la incorporación de su servicio al Expediente único.

Se optimizan 2 trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y otros 2 trámites del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M, mediante la utilización del Expediente digital, garantizando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), coadyuvando a la reducción del número de Visitas que realiza el Ciudadanos la Dependencia.

Adicionalmente se genera nuevo proceso para el Sistema Municipal DIF, el cual agilizará los tiempos de consulta, con la generación de expediente o archivo digital de sus pacientes y almacenar y procesar sus datos en equipos informáticos, así como imágenes, gráficos, estudios, pruebas y análisis, según sea el caso, para los diferentes centros de atención. Por lo que, con estas medidas, se agilizará el diagnóstico de su estado de la salud de manera expedita, para garantizar un servicio oportuno, conveniente y eficiente.

 <p>L.C. Araceli Flores Garcilozo Coordinadora de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p>Mtra. Karla Leticia Fiesco García Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p>L.C. Araceli Flores Garcilozo Coordinadora de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>
 <p>Administración Municipal Gobierno de Cuautitlán Izcalli Administración 2022-2024 ¡Somos futuro! Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p>Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli Gobierno de Cuautitlán Izcalli Administración 2022-2024 ¡Somos futuro! Presidencia Municipal</p>	 <p>Administración Municipal Gobierno de Cuautitlán Izcalli Administración 2022-2024 ¡Somos futuro! Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria</p>



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 13/Sep/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13/Sep/2024

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 128

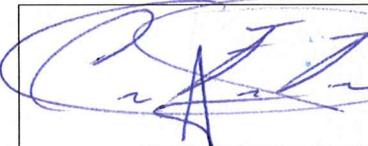
Número de procesos internos prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del proceso interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
001IMDIF	Expediente Digital en la CMI, CLPH, CRIS, CAPPPCI y CATCI del SMDIF.	Elaborar un expediente digital capturando la información del paciente en formatos digitales diseñados para recopilar, almacenar y procesar datos en equipos informáticos, de acuerdo al centro (CMI, CLPH, CRIS, CAPPPCI y CATCI), con el fin de concentrar datos personales del paciente, diagnóstico de su estado de la salud en distintos momentos y las acciones desarrolladas para su tratamiento, complementado con imágenes, gráficos, estudios, pruebas y análisis, en su caso, para garantizar un servicio oportuno, conveniente y eficiente.	Modernizar un proceso interno	31/DIC/2025	Subdirección de Servicios Educativos Subdirección de Servicios de Asistencia Social

Observaciones o comentarios

 Lic. César Flores Torres Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del SMDIF	 L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria
---	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (A00) Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Gregorio Ramos Ramírez

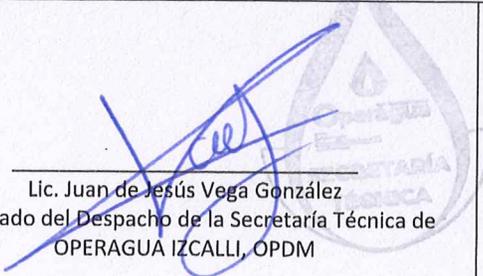
Fecha de Elaboración: 17 de septiembre de 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de septiembre de 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 23 Número de trámites prioritarios para 2025: 3

Propuesta No. 1

Fecha de cumplimiento: 15/12/2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
003TOPDM	Alta al Servicio de Agua Potable	Disminuir de 15 a 10 días hábiles	N/A	Reduciendo de 2 visitas a 1 visita mediante el Expediente Digital	N/A
Observaciones o comentarios					
 Lic. Juan de Jesús Vega González Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de OPERAGUA IZCALLI, OPDM		 Ing. Gregorio Ramos Ramírez Encargado del Despacho de la Dirección General de OPERAGUA IZCALLI, OPDM		 L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (A00) Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Gregorio Ramos Ramírez

Fecha de Elaboración: 17 de septiembre de 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de septiembre de 2024

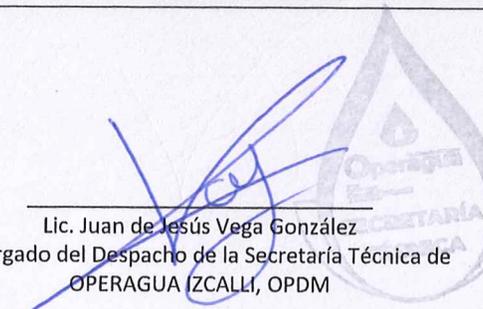
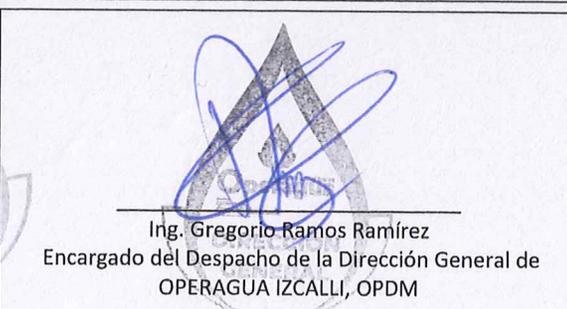
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 23 Número de trámites prioritarios para 2025: 3

Propuesta No. 2

Fecha de cumplimiento: **15/12/2025**

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
134TOPDM	Permiso de Descarga de Aguas Residuales	Disminuir de 15 a 10 días hábiles	N/A	Reduciendo de 2 visitas a 1 visita mediante el Expediente Digital	N/A

Observaciones o comentarios

 Lic. Juan de Jesús Vega González Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de OPERAGUA IZCALLI, OPDM	 Ing. Gregorio Ramos Ramírez Encargado del Despacho de la Dirección General de OPERAGUA IZCALLI, OPDM	 L.C. Araceli Flores García Coordinadora de Mejora Regulatoria
--	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (A00) Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Gregorio Ramos Ramírez

Fecha de Elaboración: 17 de septiembre de 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de septiembre de 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 23 Número de trámites prioritarios para 2025: 3

Propuesta No. 3

Fecha de cumplimiento: **15/12/2025**

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
040TOPDM	Dictamen de Factibilidad de Servicios	N/A	N/A	Reduciendo de 2 visitas a 1 visita mediante el Expediente Digital	N/A

Observaciones o comentarios

 Lic. Juan de Jesús Vega González Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de OPERAGUA IZCALLI, OPDM	 Ing. Gregorio Ramos Ramírez Encargado del Despacho de la Dirección General de OPERAGUA IZCALLI, OPDM	 L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria
--	---	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): L00 TESORERIA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

Fecha de Elaboración: 10 DE SEPTIEMBRE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 DE SEPTIEMBRE 2024

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2025: 2

Propuesta No. 4

Fecha de Cumplimiento: 31/12/2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
004TTEMU	Alta, Baja y Modificación de construcción	Reducción de tiempo de 15 a 14 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:

 C.P. Elvira Morales Martínez Subtesorera de Ingresos y Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtro. Ricardo Santos Arreola Tesrero Municipal	 L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): LOO TESORERIA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

Fecha de Elaboración: 10 DE SEPTIEMBRE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 DE SEPTIEMBRE 2024

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2025: 2

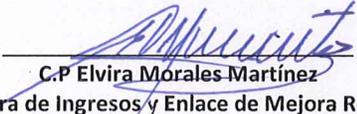
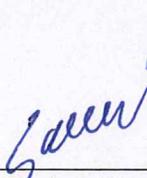
Propuesta No. 5

Fecha de Cumplimiento: 31/12/2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
048TTEMU	Certificación de Predial y Aportación de Mejoras	N/A	Se disminuye de 7 a 5 requisitos	N/A	N/A

Observaciones o comentarios: Se elimina el requisito de las fotos, así como el croquis de ubicación

<p> C.P. Elvira Morales-Martínez Subtesorera de Ingresos y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p> Mtro. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal</p> <p></p>	<p> L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria</p> <p></p>
--	---	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ___ F00 Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura _____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Lic. Gabriela Ramírez Guerra _____

Fecha de Elaboración: ___ 18/09/2024 _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19/09/2024 _____

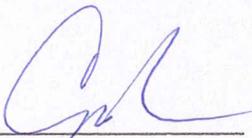
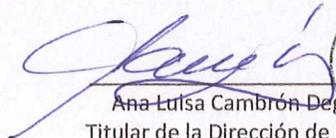
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: ___ 14 _____ Número de trámites prioritarios para 2025: ___ 2 _____ *Propuesta No. 6*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
138TDIDU	Reparación de banquetas	Reducción de tiempo de emisión, de 15 a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

 Lic. Gabriela Ramírez Guerra Enlace Administrativo	  Ana Luisa Cambrón De Gollizo Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura	  L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria
--	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ___ F00 Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura _____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Lic. Gabriela Ramírez Guerra _____

Fecha de Elaboración: ___ 18/09/2024 _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19/09/2024 _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: ___ 14 _____

Número de trámites prioritarios para 2025: ___ 2 _____

Propuesta No. 7

Fecha de cumplimiento: 31-12-2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
261TDIDU	Permiso de Trabajos menores de Construcción	Reducción de tiempo de emisión, de 15 a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

Lic. Gabriela Ramírez Guerra
Enlace Administrativo

Aya Luisa Cambrón Degollado
Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura

L.C. Araceli Flores Garcilazo
Coordinadora de Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ___ D00/ Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ibissmar Magaña Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y, Lic. Luis Felipe de Jesús Huitrón González, Subsecretario de Vinculación.

Fecha de Elaboración: 10 OCTUBRE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 OCTUBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 30 Número de trámites prioritarios para 2025: 1
Fecha de cumplimiento: 31/12/2025

Propuesta No. 8

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
122SSAYU	Cursos de Cultura Condominal	N/A	N/A	Disminución de 1 visita a 0 visitas mediante Expediente Digital	N/A

Observaciones o comentarios

 Lic. Luis Felipe de Jesús Huitrón González Subsecretario de Vinculación y Enlace de Mejora Regulatoria  Gobierno de Cuautitlán Izcalli Administración 2022-2024 ¡Somos futuro! Subsecretaría de Vinculación	 Lic. Ibissmar Magaña Sánchez Secretario del Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento  Gobierno de Cuautitlán Izcalli Administración 2022-2024 ¡Somos futuro! Secretaría del Ayuntamiento	 L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria  Gobierno de Cuautitlán Izcalli Administración 2022-2024 ¡Somos futuro! Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---